

CONSTANCIA SECRETARIAL. 26 de agosto de 2021.
Paso a despacho la solicitud anterior proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, para resolver lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 763
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ENRIQUE ZAPATA BUSTOS
DEMANDADOS: ARCESIO GÓMEZ MARQUEZ

Se accede a la solicitud que realiza el Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales, contando así con la posibilidad de subcomisionar el secuestro que le fue encargado mediante despacho comisorio 004.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 127 del 27 de agosto de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8880aaa6ca436ed7ca27602e3845fcf11b928443e3d291b7555599c4c659fce2**

Documento generado en 26/08/2021 09:31:26 AM